

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 22 de abril de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, en la clase que se expresa, al Jefe y Oficial de la Marina portuguesa que se citan.

En atención a los méritos que concurren en el Jefe y Oficial de la Marina portuguesa que se citan a continuación, vengo en concederles a cada uno de ellos la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco en la clase que se expresa:

Capitán de Mar y Guerra don Joaquín Trinidad Dos Santos, de tercera clase.

Primer Teniente don Manuel Arnaldo de Albuquerque Brandao, de primera clase.

Madrid, 22 de abril de 1965.

NIETO

Provincia	Pesetas
Murcia	41.330
Oviedo	24.798
Salamanca	29.306
Santa Cruz de Tenerife ...	3.750
Santander	345.667
Segovia	751
Sevilla	107.082
Tarragona	122.110
Valencia	1.801.039
Valladolid	63.873
Vizcaya	1.653.192
Zamora	22.543
Zaragoza	751.450
Gijón	31.561
Jerez de la Frontera	5.636
Total	18.750.006

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de abril de 1965 por la que se señalan las cuotas provinciales del convenio nacional de Impuestos sobre el Gasto que grava la Fundación no férrea durante el primer semestre de 1964.

Ilmo. Sr.: En las cuotas que se señalaron a las diferentes provincias en el convenio nacional para el pago del Impuesto General sobre el Gasto que grava los productos de Fundación no férrea durante el primer semestre del año 1964, aprobado por Orden de este Ministerio de 7 de enero de 1965, no se tuvo en cuenta que los coeficientes propuestos por los contribuyentes para el reparto provincial de la cuota global convenida habían sido establecidos una vez deducidos de censo los contribuyentes renunciantes en cada una de las provincias.

Procede por ello señalar las cuotas provinciales que resultan teniendo en cuenta la anterior circunstancia, y en su virtud,

Este Ministerio, a propuesta del Presidente de la Comisión Mixta del Convenio y para cumplimiento de las estipulaciones registradas en el acta final de fecha 5 de noviembre de 1964, acuerda:

Primero.—La cuota global de 18.750.006 pesetas que fué señalada en la Orden ministerial de 7 de enero de 1965 por la que se aprobó el convenio nacional para el pago del Impuesto General sobre el Gasto que grava los productos de Fundación no férrea durante el primer semestre de 1964, se distribuye entre las provincias afectadas con arreglo a los coeficientes propuestos por los contribuyentes, que ya tuvieron en cuenta los renunciantes de cada provincia y que determinan las siguientes cuotas provinciales:

Provincia	Pesetas
Alicante	212.285
Almería	15.029
Baleares	52.601
Barcelona	7.138.789
Cádiz	381.361
Castellón de la Plana	43.208
Coruña	293.066
Gerona	255.493
Guipúzcoa	751.450
Huelva	214.163
Jaén	7.514
Las Palmas	31.375
León	30.810
Lérida	18.786
Lugo	5.448
Madrid	4.283.269
Málaga	11.271

Esta relación sustituye a la comprendida en la Orden ministerial anteriormente indicada y quedando sin efecto, por tanto, las cuotas provinciales que por aquella Orden se fijaron.

Quedan subsistentes todas las restantes disposiciones contenidas en la Orden ministerial de 7 de enero de 1965, regulándose por las mismas el convenio indicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a don José María Pemán y don Jesús Ramos, Prioste y Mayordomo de la «Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno y María Santísima de los Dolores (Cádiz)», para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 5 de abril de 1965.

Peticionario: Don José María Pemán y don Jesús Ramos, Prioste y Mayordomo de la «Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno y María Santísima de los Dolores (Cádiz)».

Clase de rifa: Utilidad pública.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1965.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 10 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Renault», Gordini, con número de matrícula CA-40165; de motor, G27269, y de bastidor o armazón, 7.018.859, valorado en 140.000 pesetas.

Segundo.—Una moto «scooter» «Lambretta», mod. 150 Li; número de matrícula, CA-35365; de motor, 037934, valorada en 24.255 pesetas, o un televisor «Westinghouse».

Tercero.—Una cocina de gas butano, marca «Fagor», valorada en 4.440 pesetas; una lavadora, marca «Fellimax», en 4.175, y un armario de cocina en 1.450.

Estos premios se adjudicarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan, respectivamente, con los del primero, segundo y tercer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 15 de diciembre de 1965.

Aproximaciones.—Una batería de cocina de aluminio valorada en 1.700 pesetas para cada uno de los poseedores de las papeletas con números iguales a los anteriores y posteriores de los premios primero, segundo y tercero.

La venta de papeletas se efectuará a través de la persona expresamente designada para ello y provista del oportuno carnet, expedido por este Centro, en todo el territorio nacional.